



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
29	2	2024

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Departamento de Transferencia y Confinamiento

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Autorización para la Disposición de Residuo Sólido Urbano Voluminoso en el Relleno Sanitario a cargo del Ayuntamiento	1 días	1 Meses

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Autorización para la Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el Relleno Sanitario a cargo del Ayuntamiento

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/753bba6b-d650-4297-857c-081d504486b9.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/753bba6b-d650-4297-857c-081d504486b9.pdf</a>

DESCRIPCIÓN
Documento requerido por persona física y moral que, en virtud de la actividad comercial realizada, solicita autorización para la disposición de residuo sólido urbano voluminoso o diferente al doméstico, <b>NO DE MANEJO ESPECIAL</b> , en las instalaciones del Relleno Sanitario a cargo del Ayuntamiento.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- Solicitud debidamente requisitada (Formato DRS), adjuntando tarjeta de circulación de unidades asignadas para el traslado de residuos y boleta de pesaje en toneladas o kilogramos de residuos a disponer.
2.- Una vez emitida autorización de disposición de residuos, deberá realizar el pago de derechos correspondiente en la Recaudación de Rentas Municipal y Caja Auxiliar Comandancia Anáhuac.
3.- Presentar copias de oficio de autorización, recibo de pago y boleta de pesaje en el acceso del Relleno Sanitario, para la asignación de lugar de tiro.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Original de formato de solicitud debidamente requisitado (Formato DRS).	1	0
Copia de tarjeta(s) de circulación de unidad(es) que efectuarán el traslado de residuos hacia el Relleno Sanitario.	0	1
Copia de boleta de pesaje que detalle peso bruto tara y neto (en toneladas o kilogramos) de residuos sólidos urbano voluminoso o diferente al doméstico que dispondrá en el Relleno Sanitario (NO SE RECIBEN DE MANEJO ESPECIAL).	0	1

Copia de oficio de autorización para la disposición de residuos en relleno sanitario, emitida por la Dirección de Servicios Públicos.	0	1
Copia de recibo de pago.	0	1
<b>DOMICILIO</b>		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AV. NOCHISTLÁN Y ZACATECANA S/N EX-EJIDO ZACATECAS MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21090		Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

<b>TELÉFONOS</b>	<b>SITIO DE INTERNET</b>
686 556 9650 Ext. 1495	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos</a>

<b>RESPONSABLE DE RESOLVER</b>
Rubén Armando Celaya Carrillo, Jefe de Departamento

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

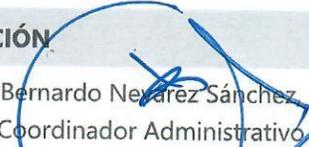
<b>DETALLES DEL COSTO</b>
Art. 50, fracción III, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024.
C.- Residuo sólido urbano, voluminoso o diferente al doméstico por tonelada..... 2.46 (UMA),
Adicionales:
Donativo Cruz Roja 2.00
Ajuste Redondeo

<b>CRITERIOS PARA RESOLVER</b>
Una vez presentada solicitud y documentación anexa, se emitirá autorización de disposición de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario a cargo del Ayuntamiento, para el pago de derechos ante la Recaudación de Rentas Municipal y Caja Auxiliar Comandancia Anáhuac; aclarando que una vez cubierto el monto asignado, al acudir a disponer al Relleno Sanitario, deberá presentar copia del documento de autorización emitido, junto a recibo de pago y boleta de pesaje de residuos sólidos a confinar, para la asignación de lugar de tiro.

<b>MARCO NORMATIVO</b>
------------------------

Art. 72 y 75 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Art. 50 fracción III inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2024.

<b>AUTORIZACIÓN</b>		
 Rubén Armando Celaya Carrillo, Jefe de Departamento de Transferencia y Confinamiento	 Bernardo Nevárez Sánchez, Coordinador Administrativo	 Tomas Alberto Hernández Ruiz, Director
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>